



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 004-2023-D-FIIS

Callao, 16 de Enero del 2023

Visto, el Oficio N° 004-UIFIIS-2023, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad ratifica la Resolución N° 035-2022-D-FIIS, de fecha 16.05.2022, mediante el cual se Propone Jurado Revisor para el Proyecto de Tesis, Titulado: "APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022", presentado por el Bachiller AREVALO LLATAS JOSÉ JHONY.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 004-2023-UIFIIS-UNAC del 09 de Enero del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022" presentado por el Bachiller AREVALO LLATAS JOSÉ JHONY de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1º REFRENDAR, la Resolución N° 035-2022-D-FIIS, donde se aprueba el Proyecto de Tesis titulada "APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022", presentado por el Bachiller AREVALO LLATAS JOSÉ JHONY, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis.

2º APROBAR EL JURADO EVALUADOR el cual estará conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE DEL JURADO	:	Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE
SECRETARIO	:	Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA
VOCAL	:	Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES
SUPLENTE	:	Mg. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
ASESOR	:	Mg. HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

Archivo.

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO